



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

CÓDIGO ASIGNATURA

1149

DEPARTAMENTO: *Ingeniería e Investigaciones Tecnológicas*

ASIGNATURA: Armonía

Año 2014

OBJETIVOS:

- **Que el alumno logre conocer el aspecto armónico de la música con el fin de obtener las herramientas necesarias para el análisis de música escrita.**
- **Que el alumno adquiera elementos para reconocer auditivamente el recorrido armónico de piezas musicales.**

PROGRAMA ANALÍTICO. CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS:

Armonía I

Contenidos mínimos:

- Elementos de escritura Musical.
- Intervalos armónicos consonantes y disonantes. Reconocimiento auditivo.
- Sistema modal.
- Sistema tonal. Armadura de clave. Escalas mayores. Concepto y construcción de acordes.
- Tríadas en la escala mayor. Inversiones.
- Acordes de séptima en la escala mayor. Inversiones.
- Concepto de “tensión”. Usos en escalas mayores.
- Funciones armónicas. Tónica, dominante y subdominante. Progresiones. Cadencias. Análisis armónico.
- Escalas menores antigua, armónica, melódica y bachiana (menor melódica de jazz). Estructura básica, modos de empleo.
- Dominantes secundarias. Modulación. Segundos relativos.
- Acordes sustitutos.
- Intercambio modal.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA:

- Herrera Enric, Teoría musical y armonía moderna. Volumen 1 y 2.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Piston Walter, Armonía.
- Schoenberg Arnold, Tratado de armonía.
- Schoenberg Arnold, Funciones estructurales de la armonía.
- De La Motte, Dieter, Armonía.
- Athos Palma, Tratado completo de Armonía, Ricodi.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA.

Clases teórico-prácticas.

EXPERIENCIAS DE LABORATORIO, TALLER O TRABAJOS DE CAMPO

No se han programado.

USO DE COMPUTADORAS

Para demostraciones, y realización de prácticos en clase.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

- Los Alumnos deberán presentar trabajos prácticos asociados a las unidades temáticas.
- Se realizarán dos evaluaciones parciales que deberán ser aprobadas, existiendo una instancia de recuperación.



CALENDARIO DE ACTIVIDADES

- Clase 1: Elementos de escritura Musical.
- Clase 2: Intervalos armónicos consonantes y disonantes. Reconocimiento auditivo.
- Clase 3: Sistema modal.
- Clase 4: Sistema tonal. Armadura de clave. Escalas mayores. Concepto y construcción de acordes.
- Clase 5: Tríadas en la escala mayor. Inversiones.
- Clase 6: Acordes de séptima en la escala mayor. Inversiones.
- Clase 7: Revision
- Clase 8: 1er Parcial
- Clase 9: Concepto de “tensión”. Usos en escalas mayores.
- Clase 10: Concepto de “tensión”. Usos en escalas mayores.
- Clase 11: Funciones armónicas. Tónica, dominante y subdominante. Progresiones. Cadencias. Análisis armónico.
- Clase 12: Escalas menores antigua, armónica, melódica y bachiana (menor melódica de jazz). Estructura básica, modos de empleo.
- Clase 13: Dominantes secundarias. Segundos relativos.
- Clase 14: Acordes sustitutos.
- Intercambio modal.
- Clase 15: 2do Parcial



REGLAMENTO DE PROMOCIÓN

1) Se requiere una asistencia a clase no inferior al 75%. El incumplimiento de este requisito coloca al alumno en condición de **ausente**.

2) La asignatura se aprueba por régimen de promoción por exámenes parciales y recuperatorios.

2.1) En el curso se tomarán 2 (dos) parciales

2.2) Habrá 1 (una) instancia recuperatoria.

2.3.1) Los exámenes parciales (y sus recuperatorios) se entenderán

- **aprobado** cuando la calificación asignada en una escala de 0 (cero) a 10 (diez) resulte igual o superior a 7 puntos.
- **cursado** cuando la calificación sea de 4, 5 ó 6 puntos. Estos parciales podrán ser recuperados.
- **aplazados** cuando la calificación sea igual o menor a 3 puntos. Podrán ser recuperados
- **ausente** cuando el alumno no obtenga calificación alguna en 1 (una) de las instancias de evaluación parcial.

2.3.2) La calificación asignada al examen recuperatorio, cualquiera sea el resultado, anula y reemplaza a todos los efectos, a la obtenida en el examen parcial que se recupera.

2.4.1) La asignatura se entenderá **aprobada** cuando se aprueben todos los exámenes parciales (en primera instancia o en los recuperatorios) y la nota de cada uno de ellos, así como el promedio de los mismos sea de 7 (siete) o más puntos.

2.4.2) Si la calificación final de la asignatura, calculada como promedio de los exámenes parciales (o recuperatorios) *cursados* (no *aplazados*) es de 4, 5 ó 6 puntos, o para el caso de tener un parcial *aprobado* y el otro *cursado*, la asignatura se entenderá como **cursada**, y podrá ser aprobada por examen final.

2.4.3) La asignatura se considerará **aplazada** cuando ocurran 2 (dos) aplazos en los parciales y/o sus recuperatorios; deberá ser cursada nuevamente.

2.5) Los exámenes finales serán teórico - prácticos y tendrán carácter integrador de la materia, pudiendo incluir cualquier tema del programa.

La calificación necesaria para aprobar el examen final es de 4 (cuatro) puntos o más.

La validez de la asignatura cursada es de 5 (cinco) turnos consecutivos de examen final contados a partir del turno inmediato siguiente al período de cursado. Por tal motivo la situación académica del alumno deberá quedar definida el último día hábil de clases..

Extinguida la validez de la cursada la asignatura deberá cursarse nuevamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

*“Certifico que el presente programa de estudios de la asignatura **Armonía** es el vigente para el ciclo lectivo **2014.**, guarda consistencia con los contenidos mínimos del plan de estudios y se encuentra convenientemente actualizado”*

Firma

Aclaración

Cargo

Fecha